

Expediente: **719/22**

Carátula: **PEREYRA SILVIA MABEL C/ FRIAS IVANA ELIZABETH S/ ACCIONES POSESORIAS**

Unidad Judicial: **MEDIACIÓN - FUERO CIVIL CJM**

Tipo Actuación: **DECRETOS**

Fecha Depósito: **21/04/2023 - 05:24**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

90000000000 - FRIAS, IVANA ELIZABETH-REQUERIDO

307162716481511 - PEREYRA, SILVIA MABEL-REQUIRENTE

27175842905 - RODRIGUEZ, NORMA ROSA-MEDIADOR

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL MONTEROS

Mediación - Fuero Civil CJM

ACTUACIONES N°: 719/22



H3020156532

REF: PEREYRA SILVIA MABEL c/ FRIAS IVANA ELIZABETH s/ ACCIONES POSESORIAS

LEGAJO N°: 719/22

Monteros, 20 de abril de 2023.- 1.- Al escrito presentado por la Dra. Silvia C. Paz, Auxiliar de Defensor en la Defensoría de Niñez, Adolescencia y Capacidad Restringida del CJM donde renuncia al patrocinio de las partes requeridas, agréguese y téngase presente. 2.- Téngase por cesado el patrocinio por la requerido FRIAS IVANA ELIZABETH. 3.- Notifíquese en su domicilio real a la Sra. FRIAS IVANA ELIZABETH a fin de que en el plazo de 5 días hábiles constituyan nuevo domicilio y patrocinio letrado, bajo apercibimiento de tenerlo constituido en el estrado de la oficina de mediación. 4.- Al acta presentada por la mediadora donde informa que no se realiza la audiencia prevista, agréguese y téngase presente.-NDA

Actuación firmada en fecha 20/04/2023

Certificado digital:

CN=URUEÑA Hector Arnaldo, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20275955206

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.